

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./21-2011

FECHA:
07 de abril de 2011

IMPRESIÓN: 14-04-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Dirección General Técnica

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que presenta el Sr. Presidente Ejecutivo el Proyecto "Evaluación y seguimiento de recursos pesqueros, Golfo Dulce, Pacífico de Costa Rica", remitido por la Unidad de Investigación Pesquera y Acuicultura (UNIP), CIMAR de la Universidad de Costa Rica; en asocio con The Billfish Foundation (TBF) y una ONG costarricense.
2. Que este proyecto busca dar seguimiento a la respuesta de varios recursos de la parte interna del Golfo Dulce durante los primeros cinco años de la implementación de la AMPR Golfo Dulce.
3. Que es estudio se concentra en especies objetivo e incidentales (camarones y fauna de acompañamiento como peces y macroinvertebrados) y en la ictiofauna de arrecifes coralinos y rocosos, así como la fauna asociada a los manglares.
4. Que para ello se usará una combinación de tres técnicas de muestreo: arrastres con artes camarónicas comerciales (contratadas a los pescadores locales), trasmallos y censos visuales, adaptados al tipo de hábitat y sustrato. Se diseñará un muestreo independiente de la pesca, para ser ejecutado en época seca y lluviosa, con la participación coordinada de pescadores locales, estudiantes de grado y post-grado, investigadores nacionales y extranjeros, así como ONG locales e internacionales.
5. Que para la realización del proyecto se requiere la autorización por parte de la Junta Directiva, el cual reviste de suma importancia a fin de obtener la evaluación del recurso en el Golfo Dulce.
6. Que además ya se han suscrito los contratos entre la TBF y la UCR a través del CIMAR.
7. Que a efecto del desarrollo de la investigación requiere la autorización por parte del INCOPESCA por un período de cinco años.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva

AJDIP/129-2011

- 1- Aprobar el Proyecto "Evaluación y seguimiento de recursos pesqueros, Golfo Dulce, Pacífico de Costa Rica" a través del CIMAR de la Universidad de Costa Rica, por un período de un año prorrogable hasta por cinco años; bajo las siguientes condiciones:
 - a- Presentación de Informes Semestrales
 - b- Participación de la Comisión de Seguimiento del Golfo Dulce como enlace del INCOPECSA
 - c- La presentación de un Informe Final, una vez cumplido el período de la investigación
- 2- Se autoriza la emisión de la licencia correspondiente para la embarcación que se va a utilizar para la realización del proyecto de investigación.
- 3- En caso de que la embarcación indicada en el punto anterior no sea propiedad de la UCR o del CIMAR, deberá acreditarse ante el INCOPECSA el contrato de alquiler respectivo.
- 4- Para la sesión del día viernes 13 de mayo de 2011, deberá presentarse ante esta Junta Directiva, por parte del CIMAR este proyecto de investigación.

ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Encargado
Órgano de Secretaría
Junta Directiva



CC. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

